

I.E.S. MARIANO JOSÉ DE LARRA.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA PARA
EL CURSO 2024-2025

1º, 2º y 3º de ESO: Ciencias de la Computación y Tecnología y Digitalización:

- Contenidos teóricos 30%
- Contenidos prácticos 50%.
- Comprensión lectora 10%.
- Hábitos de trabajo y estudio, (orden, limpieza, puntualidad en presentación de trabajos, observación directa del trabajo en el aula, hábitos de cuidado del material etc) 10%.

4º de ESO y 1º Bachillerato: Tecnología, Digitalización y Ciencias de la Computación:

- Contenidos teóricos 30%.
- Contenidos prácticos 60%.
- Comprensión lectora 5%.
- Observación directa del trabajo en el aula 5%.

1º y 2º de Bachillerato: Tecnología e Ingeniería I y II.

- Contenidos teóricos 60%.
- Contenidos prácticos 30%.
- Comprensión lectora 5%.
- Observación directa del trabajo en el aula 5%.

Procedimientos e instrumentos de calificación del aprendizaje de los alumnos y sistemas de recuperación:

Para el curso actual:

A comienzo de cada curso los alumnos pondrán de manifiesto los conocimientos que poseen mediante los procedimientos que determinen los profesores que integran el Departamento, con el fin de poder ajustar la programación que seguirán para su formación y así lograr una homogeneización e integración del grupo.

- E.S.O:

1. La **nota definitiva del trimestre** será la obtenida por la suma o resta en su caso de todos los factores expuestos en los párrafos anteriores. Expresándose con un número entero del 1 al 10. Si el resultado fuera decimal, si la fracción decimal de la nota obtenida es por encima de 0,5 puntos se redondeará por exceso al número entero superior, si es igual a 0,5 puntos o inferior se hará por defecto. En la calificación definitiva de junio, el redondeo solo se aplica en los casos en los que la media sea superior a 5 puntos.

* La **calificación mínima con carácter general** de cualquiera de las partes que integran el total de la nota deberá ser igual o superior a **3 puntos** para poder ser tenida en cuenta en el cómputo global de la evaluación. Si no se alcanzase esa calificación mínima cada profesor propondrá al alumno los instrumentos de recuperación que considere oportunos, siendo necesario en todos los casos ofrecer a los alumnos la posibilidad de recuperar cada una de las tres evaluaciones a lo largo del curso.

A lo largo del desarrollo del curso se realizará una Evaluación Formativa Continua con el fin de controlar el nivel de aprendizaje de los alumnos en todo momento e intervenir en caso de ser necesario.

2. La **calificación definitiva de la convocatoria de mayo-junio** se obtendrá de la suma **media** de la calificación obtenida en cada trimestre siempre y cuando estas calificaciones sean igual a 4 o superiores.
 - a. Si aun así la calificación obtenida de la media no alcanza 5 puntos que es el mínimo exigido para superar la materia, el alumno deberá presentarse a la prueba final de recuperación de junio.
 - b. Si en uno o varias de las evaluaciones la calificación **no llega al 4 no podrá realizarse la media**, debiendo presentarse el alumno a la a la prueba final de recuperación de junio.

Por tanto, dentro de una evaluación los alumnos deberán obtener al menos una calificación igual o superior a 3 en cada uno de los bloques (teórico, práctico, comprensión lectora y hábitos de estudio), y la media de esas calificaciones deberá ser igual o superior a 5 para aprobar la evaluación. En caso contrario el alumno tendrá la oportunidad de recuperar esa evaluación de forma aislada a lo largo del curso. Si no la recupera, o alcanza al menos un 4 que le permita hacer la media con el resto de evaluaciones, deberá presentarse a la prueba final de recuperación de junio. Si la nota de evaluación es un 4 o superior se hace la media con el resto de evaluaciones; en este caso puede suceder que la media final no alcance al 5 por lo que deberá presentarse a la prueba final de recuperación de junio. En caso de aprobar la asignatura mediante la prueba final de evaluación de junio, la nota que el alumno obtendrá como calificación definitiva será la obtenida en dicha prueba.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando en el desarrollo de una prueba teórica, indiferentemente de los medios que haya utilizado para este fin, la nota asignada a tal prueba será de cero puntos. Lo mismo se aplica al caso de la entrega de una práctica copiada, ya sea por un elevado porcentaje de plagio de la red, de una IA, o de la práctica de otro compañero.

PARA BACHILLERATO:

Para las asignaturas de bachillerato en convocatoria ordinaria se establece como mínimo la realización de una prueba escrita por trimestre (que contemplará los porcentajes expuestos) que podrá ampliarse a varias según el criterio del profesor por bloques de contenido o cambiarse por trabajos o proyectos. Cada evaluación que no haya alcanzado los 5 puntos preceptivos para considerar la evaluación superada se recuperará de dos modos, mediante compensación con la nota media del resto de evaluaciones, o a final de curso mediante una prueba final de recuperación. En el caso de bachillerato existirá, además de la posibilidad de recuperación en evaluación final ordinaria, la recuperación en evaluación final extraordinaria.

Al igual que en la ESO, La **nota definitiva del trimestre** será la obtenida por la suma o resta en su caso de todos los factores expuestos en los párrafos anteriores. Expresándose con un número entero del 1 al 10. Si el resultado fuera decimal, si la fracción decimal de la nota obtenida es por encima de 0,5 puntos se redondeará por exceso al número entero superior, si es igual a 0,5 puntos o inferior se hará por defecto. En la calificación definitiva de junio, el redondeo solo se aplica en los casos en los que la media sea superior a 5 puntos.

Por último, añadir que estos criterios podrán sufrir cambios o modificaciones puntuales o generales a juicio del profesorado del departamento en función de las características específicas del grupo o de cada alumno en particular debido a circunstancias excepcionales o adaptaciones curriculares significativas que puedan aplicarse a lo largo del curso, (alumnos de integración, compensatoria, casos especiales de problemática socio-familiar específica, inmigrantes con dificultades de expresión escrita u oral, etc...ver más detalles en apartado: "Adaptaciones curriculares para alumnos con NN.EE."). Según criterio del profesorado se podrán realizar también pruebas objetivas de recuperación al final de cada trimestre cuyas calificaciones podrían incorporarse en la misma evaluación o hacerse constar en las siguientes como evaluaciones recuperadas.

Madrid, 11 de septiembre de 2024

El Jefe del Departamento de Tecnología:

Rocío López-Dueñas Luque